CONSUMIDOR/A URBANO

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO RURAL DE SUDAMERICA

Curso: Seguridad con Soberanía Alimentaria en Bolivia: balance y desafíos

PARTICIPANTES

Alex V. Silvetty Mamani
Wilson Yapu Mamani
Rita Coarite Tancara
Zulma Gareca Portillo
Nela Karen Pacosillo Pacosillo
Abigail Ruth Copa Huanca
Juan Cayoja Llampa

La Paz, 21 de Junio de 2015

Consumidor Urbano

CARACTERIZACION DEL SUJETO SOCIAL

Breve característica del consumidor urbano

El rápido crecimiento poblacional de las ciudades en nuestro país está relacionado no solamente al crecimiento vegetativo de la ciudad, sino a la masiva migración campo-ciudad, en busca de fuentes laborales y por ende una demanda creciente de productos, bienes y servicios. Esta es una característica importante del consumidor, asimismo tiene el poder suficiente para lograr cambios en las ofertas de las mismos proveedores.

El consumidor urbano en nuestro país está respaldado por un marco legal (Ley 453) en la que se reconoce el derecho a la alimentación, información, calidad, trato equitativo, entre otros. Entre sus obligaciones se prioriza el consumo responsable y sustentable.

Otra característica que cobra relevancia es que puede modificar su estilo de vida a la par de los cambios socioeconómicos, políticos y culturales, así como a una estandarización y homogeneización de productos como parte de la globalización de ofertas. En este sentido, no es casual observar, en todos los rincones del país sean rurales o urbanas cambios de hábito alimenticio de la gente y su preferencia por comidas rápidas: el infaltable pollo o bien el reemplazo de la fiesta de San Juan por la fiesta de las salchichas, consumo promovido por el afán de lucro de las empresas.

Pero otro lado los consumidores urbanos, se caracterizan por una composición social diversa debido a la migración de desde comunidades rurales y de ciudades, llevan consigo sus propias costumbres, tradiciones y formas de alimentación con un amplio conocimiento gastronómico y culinario.

Peso demográfico

El 67.3% de la población de nuestro país habita en las ciudades. En el eje central y El Alto el 30 a 35% del ingreso familiar general, está destinado a la alimentación, según investigación del CEDLA. La composición de un plato de comida en el área urbana contiene en un los carbohidratos y es escasa en carne, frutas y verduras.

Para el incremento poblacional influye la migración campo a ciudad cuyos habitantes tienen la esperanza de encontrar mejores medios de vida, se espera que para el año 2050 el 70% de los 9.000 millones de personas que viven en el planeta habitará en zonas urbanas, principalmente en países de bajos ingresos como Bolivia y en países en transición. El 2020, la proporción de la población urbana que vive en la pobreza podría alcanzar el 45% ..

Entre las principales causas para el bajo peso, desnutrición, sobrepeso y obesidad está la elevada venta de comida chatarra en los kioscos instalados fuera y dentro de los establecimientos educativos, por consiguiente la disminución de alimentos nutritivos y complementarios. Los cambios de habito alimentario influye en la malnutrición observándose el incremento de niños/as

con bajo peso y desnutrición en escolar, del 11% en 2011 subió a 13% en 2012. También se reporta casos de escolares con sobrepeso y obesidad, éstos se incrementaron del 5% al 7,6% y eso en números absolutos significa gran cantidad de niños y adolescentes.

Una alimentación sana y nutritiva reportara mejores condiciones de salud, mejor rendimiento escolar y mayor productividad en el trabajo.

Peso económico en el país.

Los factores económicos tienen incidencia fundamental en el consumo alimentario debido a su relación con la capacidad de ingreso de las familias, en nuestro país los niveles de pobreza no han disminuido sustancialmente en los últimos 5 años.

Los precios de los productos, es otra determinante, para que el consumidor tome la decisión de adquirir o no un producto, cuyo ejemplo clásico es la quinua, un producto nativo, pre colonial, antes conocida como comida de pobres a raíz de la exportación a mercados europeos y estadounidenses se ha convertido en un producto inaccesible para los pobres, cuyo costo ascendió hasta el 2014 en Bs 25 1 libra cuya ración alcanza para 2 preparaciones de comida en una familia de 5 miembros. En tales condiciones las familias optan por la seguridad alimentaria, es mucho más conveniente arroz y fideo que con el mismo precio se puede adquirir 5 a 6 veces más. En este sentido las políticas gubernamentales favorecen al exportador y no así la prioridad de satisfacer las necesidades alimentarias de la población boliviana; lo que demuestra que no hay soberanía alimentaria. De este modo se puede enumerar un sin fin de alimentos locales con elevado valor nutritivo que no se consumen en el país.

Otra característica, en esta relación económica en el consumo de alimentos, es la política de libre importación de productos alimentarios e insumos para la producción agrícola, al igual que el contrabando incide en la baja de precios de los productos locales y por ejemplo según el Instituto Boliviano de Comercio IBC el 2013 se ha importado yuca del Perú por un valor de 8 millones de Bs cuando en las regiones tropicales y subtropicales se pueden producir si se fortalece la económica de los pequeños productores.

La relación del productor y consumidor está articulada por una cuerda bastante delgada quien hegemoniza es el intermediario que rescata los productos en las mismas comunidades o en los mismos centros de consumo a precios irrisorios y llega a los consumidores 10 veces más caros. Otro ejemplo que ilustra esta situación es el precio del banano: 1000 unidades puesto en parcela cuesta Bs 60 y en el mercado 25 unidades de banano tiene un precio de Bs 10. En este sentido los gobiernos municipales contribuyen en el establecimiento de mercados campesinos donde la relación productor y consumidor acerca y dignifica.

Sin embargo, los pequeños productores en los dos últimos años se ha dinamizado las ferias del productor al consumidor con la consigna del precio justo y peso justo, precio justo aun no es real, los productores subvencionan la alimentación de las ciudades.

El incremento del consumo depende necesariamente del incremento de los ingresos y el fortalecimiento del aparato productivo del país

POSICIONAMIENTO Y REPRESENTACIONES DEL SUJETO SOCIAL

Aspectos y enfoques del concepto

El concepto y enfoque de soberanía alimentaria con relación al consumidor urbano, está relacionado al derecho a la alimentación y en particular al acceso a los alimentos de toda la población. Asimismo el concepto de soberanía alimentaria destaca que los consumidores urbanos deben recibir salarios justos y dignos, en la cual los Estados deben respetar, proteger y promover la alimentación de toda la población.

Además de aquello el concepto y enfoque de Soberanía alimentaria es integral e incluye al consumidor urbano en sus principios. (1) Desde la alimentación como un Derecho Humano Básico en que todos deben tener acceso a una alimentación inocua, nutritiva y culturalmente adecuada en cantidad y calidad suficientes para mantener una vida sana con plena dignidad humana, que implica (2) el cuidado y uso sostenible de los recursos naturales, asimismo (3) la reorganización del Comercio de Alimentos ya que este principio señala que ante todo la alimentación es una fuente de nutrición y solamente en segundo lugar un artículo de comercio, (4) sus intereses y sus derechos no pueden ni deben ser minados por el poder especulativo y multilateral de empresas trasnacionales, (5) respeto al consumidor urbano no a la discriminación (6) el consumidor urbano tiene derecho a una información certera y franca y a un proceso de toma de decisiones abierto y democrático.

Estos derechos forman la base de una buena gobernanza, responsabilidad e igualdad de participación en la vida económica, política y social, libre de cualquier forma de discriminación.

Imágenes y representaciones del sujeto social.

PROPUESTAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS

Objetivos

Promocionar la realización de ferias zonales, distritales, y municipales con la participación de Universidades e Instituciones, para hacer conocer derechos de los consumidores y defensa de la soberanía alimentaria

Generar espacios de diálogo y debate entre consumidores, productores respecto a la situación de la seguridad y soberanía alimentaria

Impulsar el consumo responsable y revalorización de alimentos nativos.

Apoyar la promoción de la agricultura urbana y fomento de micro huertos.

Apoyar la incorporación de la educación alimentaria en la actividad académica de las unidades educativas.

Propuestas de políticas municipales

La ley 144 establece la creación de organismos que implementen la seguridad y la soberanía alimentaria a través del Comité Municipal Económico Productivo – COMEP, esta debiera ser el ente normativo y regulador, brazo derecho para la implementación de políticas municipales

El involucramiento y la coordinación interinstitucional en tres los sectores educativo, salud, educación alternativa, institutos de enseñanza, ONG y otras entidades públicas y las organizaciones sociales como productores.

Apoyo a los pequeños productores que viven una doble residencia y producen para el autoconsumo.

Instauración de una secretaria del Consumo Responsable en diferentes instancias de organización social y estatal.

Regulación y control de la publicidad que se emite en los medios de comunicación sobre el consumo determinado de comidas sin la información orientación respectiva del origen y calidad del producto.

Indicadores de medición para verificar el avance

Aplicación de normas de calidad, inocuidad, peso y precio justo
Implementación de estudios de investigación respecto a la calidad e inocuidad alimentaria.
Ejecución de políticas, programas y proyectos a favor de los consumidores urbanos
Disminución de los niveles de malnutrición especialmente en niños y mujeres
Disminución del porcentaje de personas con tuberculosis
Disponibilidad del alimento
Consumo perca pita de cada alimento
Crecimiento de la producción de alimentos provenientes de la agricultura familiar
Disminución de la pobreza en comunidades urbanas
Disminución de subempleo
Disposición de agua para consumo humano y para cultivos
Crecimiento de la participación en el Producto interno bruto de los pequeños productores
Articulación de productores y consumidores en defensa de la soberanía alimentaria
Consumidores urbanos organizados conocen y defiende sus derechos
Medios de comunicación informan y promocionan el consumo responsable

Mensaje a la sociedad

Consideramos el consumo responsable desde una visión amplia como alternativa a la salud de nuestra población, donde se recogen diferentes enfoques: desde el llamado consumo consciente y transformador, hasta el consumo sostenible. Por tanto, entendemos que el consumo responsable se asocia con tres ejes que interrelacionan entre sí: consumo ético y crítico, consumo solidario, consumo ecológico (Concepción Piñeiro; María José Díaz, 2012)

Consumidor elige tus alimentos saludables para el crecimiento, desarrollo de tu familia.

La subvención de productos del campo a la ciudad, en muchos aspectos pasa desapercibido por los consumidores urbanos, llamamos a tomar conciencia de este aspecto y dar valor a los productores del campo. .

Tu aporte en la producción familiar favorece en la soberanía alimentaria y al derecho a la alimentación

Los sabores parten de los saberes en la producción.

Si respetas a los campesinos/as no pidas YAPA ni pidas REBAJA.

A manera de síntesis destacamos que el consumidor urbano en nuestro país evidentemente tiene un peso demográfico y económico enorme, sin embargo los cambios alimenticios influyen en la malnutrición como es el caso de la desnutrición en escolares o bien aumento de casos de sobrepeso y obesidad. Es en este sentido se indica a los consumidores urbanos a tomar conciencia de sus derechos y obligaciones, así como a una alimentación contra hegemónica, que para ello tenemos abundancia en el país.